

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48; se reforma el artículo 51 y se reforma la fracción I del artículo 55, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, así como las reformas las fracciones VI, VIII y XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente, del artículo 58; se reforma la fracción VI del artículo 61; y se reforma la fracción IX del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el **diputado Víctor Hugo Zurita Ortíz**, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.
4. Asuntos generales.

~